



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

**Resolución de 25/04/2019 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto simplificado, para las obras de REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (GUADALAJARA), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.**

**1. Entidad Adjudicadora:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: ver apartado c).
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Servicio de Contratación.
  - 2) Bulevar del Río Alberche, s/n.
  - 3) Toledo - 45007.
  - 4) Tfno: 925286053.
  - 5) Fax: 925265659.
  - 6) Perfil de contratante: <http://contrataciondelestado.es>
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el final de plazo para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 1802TO19OBR00006 (Picos @2019/001410/001)

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (GUADALAJARA).
- c) Lugar de ejecución: Sacedón (Guadalajara).
- d) Plazo de ejecución: 3 meses desde el acta de comprobación del replanteo.
- e) CPV: 45214220-8 - Trabajos de construcción de centros de enseñanza secundaria.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Abierto Simplificado.
- c) Criterios de valoración: 1. Precio: 80%; 2. Oferta económica para la ejecución de obras o instalación de equipamiento complementario: 20%.

**4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 439.830,87 € - IVA (21%): 92.364,48 € - Importe total 532.195,35 €. Valor estimado del contrato sin IVA: 439.830,87 €**

**5. Garantías Exigidas: Definitiva: 5% del precio final IVA excluido. Complementaria: otro 5% (cinco por ciento) del precio de adjudicación del contrato para el caso de que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.**

**6. Requisitos específicos del contratista: Ver Anexos PCAP.**

**7. Presentación de las ofertas:**

- a).1. Fecha límite de presentación: 17 de mayo de 2019.
- a).2. Hora límite de presentación: Las 14:00 horas.
- b) Modalidad y Lugar de presentación: Según el apartado "N" del Anexo I PCAP y el Acuerdo de Inicio, las ofertas se presentarán en **formato ELECTRÓNICO**, siguiendo las instrucciones de la cláusula 16.4 PCAP.
- c) Admisión de variantes: No se admiten.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, desde la apertura de las proposiciones.

**8. Apertura de las ofertas:**

- a) b) Véase punto 1.
- c) Fecha de apertura del sobre nº TRES (3): Se indicará en el perfil de contratante.

**9. Gastos de publicidad: No proceden.**



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

10. Otra información: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto y demás documentación pueden obtenerse en el perfil de contratante (Véase apartado 1.c.6).

11. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional cofinancia la presente acción contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial mediante inversiones estratégicas que redunden en el crecimiento económico de la región. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje Prioritario << EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente>>, Prioridad de Inversión <<10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación >> en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Toledo, 25 de abril de 2019  
La Secretaria General  
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

